

Señor:

Presente.-

Con fecha dieciocho de abril de dos mil veinticuatro se ha expedido la siguiente resolución decanal de la FIEE:

RESOLUCIÓN DECANAL N° 070-2024-DFIEE. – Bellavista, 18 de abril de 2024 – EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el **Proveído N° 0739 –VIRTUAL–2023–DFIEE** del señor decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO N° 048–VIRTUAL–2024–UI–FIEE** del Dr. Lic. Adan Almirar Tejada Cabanillas – director de la Unidad de Investigación de la FIEE –UNAC, remitiendo la **Transcripción N° 026–VIRTUAL–2024–UIFIEE** y la solicitud para la aprobación del proyecto de tesis, titulado **“CONTROL DEL SISTEMA HIDROPÓNICO NFT PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN DE LECHUGA (LACTUCA SATIVA L) EN HUERTOS URBANOS EN SAN JUAN DE LURIGANCHO, LIMA 2024”**, la designación del jurado evaluador del proyecto de tesis para optar el Título Profesional de Ingeniero Electricista y, así como la designación oficial como ASESOR al **Dr. Ing. Fernando Mendoza Apaza**, presentado por los bachilleres **GUZMAN LUGO, Aaron David; PACORA SEGURA, Ronald Martin y QUIROGA HEIGHES, Santiago**; de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, los bachilleres **GUZMAN LUGO, Aaron David; PACORA SEGURA, Ronald Martin y QUIROGA HEIGHES, Santiago**, pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería Eléctrica, presenta solicitud S/N, vía correo electrónico para solicitar la aprobación del proyecto de tesis, titulado: **“CONTROL DEL SISTEMA HIDROPÓNICO NFT PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN DE LECHUGA (LACTUCA SATIVA L) EN HUERTOS URBANOS EN SAN JUAN DE LURIGANCHO, LIMA 2024”**, la designación del jurado evaluador del proyecto de tesis para optar el Título Profesional de Ingeniero Electricista y así como la designación oficial como **ASESOR** al **Dr. Ing. Fernando Mendoza Apaza**.

De conformidad con la **Resolución de Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 026–VIRTUAL–2024–UIFIEE**, de fecha 14 de marzo de 2024, resuelve: **“...1° PROPONER** el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulada: **“CONTROL DEL SISTEMA HIDROPÓNICO NFT PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN DE LECHUGA (LACTUCA SATIVA L) EN HUERTOS URBANOS EN SAN JUAN DE LURIGANCHO, LIMA 2024”**, presentado por los bachilleres: **GUZMAN LUGO, Aaron David; PACORA SEGURA, Ronald Martin y QUIROGA HEIGHES, Santiago**; pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, conformado por cuatro docentes de acuerdo al siguiente detalle: • Presidente: Dr. Ing. Abilio Bernardino Cuzcano Rivas • Secretario : Mg. Ing. Jorge Elías Moscoso Sánchez • Vocal : Mg. Ing. Wilmer Pedro Chávez Sánchez: • Suplente: M.Sc. Ing. Carlos Humberto Alfaro Rodríguez...(sic)”.

Que, con **Proveído N° 0739 –VIRTUAL–2023–DFIEE** del señor decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO N° 048–VIRTUAL–2024–UI–FIEE** del Dr. Lic. Adan Almirar Tejada Cabanillas – director de la Unidad de Investigación de la FIEE –UNAC, remitiendo la **Transcripción N° 026–VIRTUAL–2024–UIFIEE** y la solicitud para la aprobación del proyecto de tesis, titulado **“CONTROL DEL SISTEMA HIDROPÓNICO NFT PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN DE LECHUGA (LACTUCA SATIVA L) EN HUERTOS URBANOS EN SAN JUAN DE LURIGANCHO, LIMA 2024”**, la designación del jurado evaluador del proyecto de tesis para optar el Título Profesional de Ingeniero Electricista y, así como la designación oficial como ASESOR al **Dr. Ing. Fernando Mendoza Apaza**, presentado por los bachilleres **GUZMAN LUGO, Aaron David; PACORA SEGURA, Ronald Martin y QUIROGA HEIGHES, Santiago**; de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

Que, teniendo en cuenta que el interesado cumple con las exigencias requeridas en la Modificatoria del Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con **Resolución de Consejo Universitario N°150–2023–CU de fecha 15 de junio de 2023**, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 187° y 187.22° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

1. **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulado: **“CONTROL DEL SISTEMA HIDROPÓNICO NFT PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN DE LECHUGA (LACTUCA SATIVA L) EN HUERTOS URBANOS EN SAN JUAN DE LURIGANCHO, LIMA 2024”**, presentado por los bachilleres **GUZMAN LUGO, Aaron David; PACORA SEGURA, Ronald Martin y QUIROGA HEIGHES, Santiago**; para optar el Título Profesional de Ingeniero Electricista de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao; según se indica a continuación:

➤ Dr. Ing. Abilio Bernardino Cuzcano Rivas	Presidente
➤ Mg. Ing. Jorge Elías Moscoso Sánchez	Secretario
➤ Mg. Lic. Wilmer Pedro Chávez Sánchez	Vocal
➤ M.Sc. Ing. Carlos Humberto Alfaro Rodríguez	Suplente

2. **ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse a la Modificatoria del Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°150–2023–CU; que indica que el Jurado Revisor del Proyecto debe emitir su dictamen colegiado en el plazo establecido en el artículo 71° que a la letra dice: **“El presidente del jurado evaluador del proyecto de tesis, remite al decano de la facultad el dictamen colegiado con la firma de los tres miembros, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de su recepción: a), b), c), d), ...(...)”**.

Fdo. Dr. Ing. FERNANDO JOSÉ OYANGUREN RAMÍREZ.–Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la FIEE.–Sello de Decano.– Fdo. M.Sc. Ing. EDWIN HUARCAYA GONZALES.–Secretario Académico.–Sello de Secretario Académico.

EHG/MNAP
TRD0702024